

COORD.-ISS-05-03



Servicio de Investigación y Análisis

**Segundo Encuentro de los Congresos en México:
El Legislador Profesional**

**Mesa Redonda
"Integración de la Agenda Legislativa Constitucional"**

Ponentes:

**Dip. Silvia Álvarez Bruneliere
Dip. Rosalía Peredo Aguilar
Sen. Ernesto Gil Elorduy
Sen. Jorge Sermeño Infante**

Edición:

**Dr. Jorge González Chávez
Lic. Víctor D. Pitalúa Torres**

Abril 2003.

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque,
México, D.F., 15969
Tels. 56-28-13-18, Fax: 56-28-13-16
E-Mail: hahut@cddhcu.gob.mx

Segundo Encuentro de los Congresos en México: El Legislador Profesional

Martes 11 de marzo del 2003, Palacio Legislativo de San Lázaro

Mesa Redonda: “Integración de la Agenda Legislativa Constitucional”

Ponentes:

Diputada Silvia Álvarez Bruneliere

Diputada Rosalía Peredo Aguilar

Senador Ernesto Gil Elorduy

Senador Jorge Sermeño Infante

Moderador:

Senador César Jáuregui Robles

-EL C. SENADOR CÉSAR JÁUREGUI ROBLES: Iniciamos los trabajos de esta tarde.

Uno de los temas recurrentes y que fueron muy discutidos y deliberados principalmente por los legisladores locales, tenía que ver con la forma en que se participa desde los propios congresos o las legislaturas estatales, en lo que se conforma la integración de una agenda legislativa constitucional. Sabemos que el Constituyente Permanente establece que en la aprobación de las reformas constitucionales participan también los diputados y diputadas locales, pero solamente con afanes de aprobación o reprobación de lo que el Congreso de la Unión ha previamente establecido por el voto de los 2 tercios de sus integrantes.

Hoy en día existen diversas iniciativas que hablan del interés que se tiene por avanzar en el sentido de discutir y no solamente hablar de cuestiones en términos absolutos, sino también establecer las posibles modificaciones que puedan incidir en esta agenda legislativa constitucional, sin embargo, es uno de los temas a tocar seguramente en el próximo periodo de sesiones, pero no queriendo excluirnos de ese análisis y de esa discusión, es por lo que este tema hoy será tratado por las diferentes coordinaciones de los grupos parlamentarios.

Y para tal efecto me acompañan en estos momentos y se irán integrando posteriormente diferentes legisladores federales: La Diputada Federal Silvia Álvarez Bruneliere del Partido Acción Nacional, nos acompaña también el Senador Ernesto Gil Elorduy del Partido Revolucionario Institucional y el Senador Jorge Zermeño Infante del Partido Acción Nacional.

Cada uno de ellos hará uso de la palabra cuando concluyan, si les parece bien, procederemos a abrir un espacio de preguntas y de respuestas, para dar puntual solución a las diferentes inquietudes que ustedes puedan plantear.

Así, sin mayor preámbulo, le cedemos el uso de la palabra a la Diputada Federal Silvia Álvarez del Grupo Parlamentario Acción Nacional.

-LA C. DIPUTADA SILVIA ÁLVAREZ BRUNELIERE: Muy buenas tardes. Quiero a nombre del Diputado Alejandro Zapata Perogordo, Coordinador del Grupo Parlamentario de diputados del Partido Acción Nacional, darles la más cordial bienvenida a este Congreso y agradecerles a los organizadores la invitación para participar como ponente en la mesa titulada "Integración de la Agenda Legislativa Constitucional".

El tema de esta mesa es la agenda legislativa para modificar la Constitución, específicamente, desde la perspectiva del impacto entre la Federación y las entidades que la conforman.

Aunque pareciera que invadimos rubros que son materia de otras mesas redondas, es importante partir del federalismo como práctica republicana para tratar con cierta profundidad los detalles de la relación normativa entre las leyes federales y su impacto en las leyes locales.

Por definición, un sistema federalista se sustenta en la confluencia de competencias entre los distintos miembros de una federación. En principio, el curso típico de la relación postula que la vida interna de los gobiernos de las unidades que integren la federación es competencia individual de cada miembro. Por el contrario, las relaciones entre los miembros son normadas por el gobierno, por la federación, además de llevar las relaciones con otras federaciones u otros sistemas nacionales de gobierno.

Teóricamente las atribuciones de los gobiernos locales y del Gobierno Federal deberían ser claras y no debería existir problema en ese sentido, sin embargo –y éste es el problema que nos ocupa en esta mesa– existen algunas divergencias entre el ideal federalista y el diseño institucional. Por ejemplo, el texto vigente de la Constitución establece claramente las atribuciones del Gobierno Federal y las atribuciones de los gobiernos locales, inclusive señala que la forma de gobierno base es el municipio libre. En la práctica, sin embargo, no siempre es claro que estas atribuciones se cumplan en su totalidad y esto acontece, no porque las normas estipulen lo contrario, sino porque existen normas cruzadas que generan sistemas de incentivos distintos a los previstos por la Constitución.

Por ejemplo, cada entidad que participa en la Federación es libre para determinar las conductas punibles, así como los castigos que se imponen a su comisión.

Sin embargo, no deja de ser peculiar que el Código Penal del Distrito Federal sea supletorio para los casos no regulados en la Federación. Esto es a pesar del sistema federalista, resulta que la normatividad interna de una entidad de la Federación, es aplicable al resto de las entidades.

Con ello, no quiero entrar a un debate sobre las fuentes del Derecho, sino simplemente señalar que esta circunstancia no necesariamente es consonante con el espíritu federalista.

Un segundo ejemplo, menos polémico seguramente, dará mayor claridad a esta discusión, me refiero a las facultades de recaudación que incumben tanto a la Federación como a las entidades. Con esto, entramos también a las facultades presupuestarias; es importante hacerlo porque, hoy en día, es virtualmente imposible separar las facultades expresas de la ley, de los recursos para llevar estas facultades a cabo.

Esto es, cada entidad en la Federación, tiene la facultad de generar su propio Presupuesto de Egresos que determinará en gran medida la materialización del programa de gobierno. Sin embargo, la mayoría de las entidades dependen grandemente de los ingresos que la Federación les provee.

En otras palabras, aunque autónomas, las entidades son limitadas indirectamente por su escasa capacidad de recaudación fiscal. Eso incide negativamente en la consolidación de su autonomía, prácticamente. Si una entidad depende para realizar sus planes de gobierno de la recaudación tributaria que la Federación realiza año tras año, difícilmente puede decirse que determina totalmente los límites de sus planes de gobierno.

Por el contrario, si la recaudación aumenta, las participaciones a las entidades aumentan; si la recaudación disminuye, las participaciones a las entidades disminuyen.

En otras palabras, aunque no dependan políticamente de la Federación, los gobiernos estatales dependen, ampliamente, del presupuesto que la Federación les asigne. Tanto mayor sea el presupuesto asignado, cuanto mayores serán las acciones que podrán realizar y viceversa.

El punto a destacar es que, aunque la ley expresamente permite a las entidades una autonomía presupuestaria, pues no la sujeta a la aprobación del gobierno de la Federación, la aplicación de otras normas limitan de facto esta facultad.

Justamente por esta razón, una de las primeras innovaciones para la reforma fiscal aprobada en diciembre de 2001, el primer año de este sexenio, vale recordar, fue permitir que las entidades pudiesen aumentar sus recaudaciones a través de impuestos adicionales. Desafortunadamente esta facultad ha sido desperdiciada, bajo el argumento de que las entidades carecen de la capacidad logística para recaudar.

Bajo esta misma lógica ¿qué sentido tendría permitir expresamente a las entidades realizar ciertas áreas, para las cuales no tienen capacidad técnica o que tardarán en adquirirla?

El punto que quisiera destacar, con estos ejemplos, es que la agenda de reformas constitucionales, para ser efectivas debe ir acompañada de un análisis integral de la normatividad secundaria, tanto federal como local, para asegurar que las reformas que se planteen no generen incentivos cruzados que eviten que el objetivo perseguido sea falaz.

Pero para lograr esta reforma con perspectiva integral, es necesario definir claramente lo que entenderemos por federalismo, en otras palabras, tenemos que definir hacia dónde queremos transitar con estas reformas, en términos de la relación entre los gobiernos de las entidades y el Gobierno Federal.

Sin este debate previo es muy posible que estemos incurriendo en parches legislativos, que no necesariamente generen los resultados que queremos lograr. En el esquema legal que nos rige, la Constitución plantea un sistema federalista como forma de gobierno. Sin embargo, en la práctica, un número importante de

atribuciones que debieran corresponder a las entidades han sido acaparadas por la Federación, tanto explícita como implícitamente.

Tal como está el sistema político hoy, nos hemos acercado más a un sistema centralista y a uno federalista. Afortunadamente, y esto ha sido hasta fechas recientes, las entidades han comenzado a ejercer el derecho a normarse internamente, sin dependencia de la Federación.

Posiblemente el ejemplo más claro, sea la legislación electoral. Una revisión a los Códigos Electorales de las entidades, nos mostrará amplias variaciones, que nos hablan de una autonomía real en esta legislación.

Además la legislación de accesos a la información pública, nos da también muestras de las tendencias hacia el particularismo legal en la Federación, inclusive algunas constituciones locales que han sido reformadas en los últimos años, como en el caso de Chihuahua, incluyen mecanismos novedosos para enfrentar la ausencia de un presupuesto aprobado en la fecha marcada por la normatividad.

Con estos elementos podríamos suponer que, la tendencia general, en las entidades, es hacia una diferenciación con sus contrapartes.

Podemos suponer también que en la medida en que se fortalezca la capacidad normativa de las entidades, la Federación perderá esta influencia de facto, que había yacido desde hace muchos años, sin embargo, no es claro que así sea siempre.

Lo que no debemos dudar, es que el análisis de la iniciativa de reformas constitucionales, debe además considerar los avances en la normatividad local, esto es, no podemos considerar que las reformas a la Constitución General, vayan a incidir en las entidades y que no habrá una influencia de retroalimentación.

El análisis debe incluir también consideraciones sobre la forma que las reformas o los ordenamientos locales inciden en la operación de las normas federales.

De igual manera, rubros como el presupuestal, son cruciales para entender el federalismo y las entidades deben de estar listas para asumir el costo de capacitación, y el costo político de la recaudación, cuando requieran mayores recursos para instrumentar sus planes de gobierno.

Será inviable mantener por más tiempo la dependencia de las entidades hacia los recursos federales, si hemos de transitar hacia un verdadero federalismo en la práctica.

Con estas consideraciones en mente, creo que los siguientes ponentes, podrán abordar asuntos específicos de la agenda constitucional, sin embargo, quise ocupar estos minutos, para señalar un asunto del que no siempre se habla en foros, donde confluyen el diálogo: la Federación y las entidades.

Más importante resulta en este foro, donde nos reunimos legisladores federales y locales, aportar una visión periférica e integral de las reformas al considerar su interacción, en lugar de una acción individual. Por su atención muchas gracias.

-EL C. SENADOR CÉSAR JÁUREGUI ROBLES: Muchas gracias Diputada Silvia Álvarez.

Ciertamente rescatando de sus palabras, encontramos que en el lugar donde nos ubicamos hoy en día, estamos expresamente en el foro del federalismo, donde convergen las legislaturas nacionales y las locales, precisamente para discutir esta problemática y encontrar vías de solución.

Se ha incorporado a esta mesa de discusión, y le concedemos el uso de la palabra a la Diputada Federal Rosalía Peredo Aguilar del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

-LA C. DIPUTADA ROSALÍA PEREDO AGUILAR : Muchas gracias, muy buenas tardes, a todas y todos. Nos encontramos hoy en una reunión muy importante que tendrá grandes efectos, así consideramos para la vida parlamentaria de nuestro país, donde estamos intercambiando puntos de vista y propuestas para fortalecer y mejorar el papel que, como legisladores, tenemos en los distintos ámbitos de la vida pública de México.

En particular, en el tema que se analiza la propuesta de los distintos Grupos Parlamentarios en el que participamos todos y cada uno de nosotros en esta presente Legislatura, junto con las Legislaturas aquí presentes de los Estados, podemos discutir sobre la conveniencia de una agenda de interés para el conjunto del pueblo de México.

Como todos sabemos, en los últimos años, para ser más precisos en la LVII Legislatura y en lo que va de la LVIII Legislatura, la actuación del Congreso ha sido fundamental en su función, sobre todo, para el equilibrio, para fortalecer el equilibrio entre Poderes.

Quisiera por lo tanto comentar algunos aspectos que para el Partido del Trabajo nosotros consideramos de sumo interés. El tiempo es corto, tendremos en lo sucesivo, esperamos, más oportunidades, sobre todo en lo que corresponde al federalismo, que hoy trastoca las fronteras del México mismo, que hoy el federalismo está en este momento ya en el ámbito internacional, ya el tema del federalismo tendrá que ser abordado en otros esquemas, al igual que el tema de la reorganización de los trabajadores, por lo menos a nivel de las regiones del mundo, habría que considerar esos nuevos elementos; en algunos foros

internacionales y sobre todo organismos parlamentarios internacionales, como es el caso del Parlamento Centroamericano, ya se vislumbra una iniciativa y se analiza con mucho cuidado, una iniciativa de ley para discutir la reorganización de la clase obrera en términos de la región.

Entonces, habrá elementos para fortalecer estos temas de federalismo, de la organización de los trabajadores y de los problemas que más nos interesan a los conjuntos, tanto de los partidos políticos, como de los Parlamentos y de las organizaciones sociales.

Tocaría entonces, de manera un tanto esquemática, lo que sería el tema uno: la reforma hacendaria.

Para lograr mayores recursos fiscales, consideramos que es necesario lograr una mayor eficiencia del Sistema Tributario Mexicano; asimismo se requiere de una transformación a fondo del actual Sistema de Coordinación Fiscal. En este contexto, los temas de interés para ser tratados en el posible foro de reforma hacendaria, serían trasladar mayores atribuciones fiscales a las entidades federativas para el registro, control, recaudación y administración de impuestos federales.

Actualmente las entidades federativas no cuentan con una amplia infraestructura recaudatoria desde luego, donde los Congresos Locales deberán recuperar, dependiendo el caso, o fortalecer a los órganos de fiscalización; todavía a nivel de los Estados hay mucho que tratar sobre este aspecto.

Dos. Disponer de la distribución de los ingresos fiscales federales entre los tres órdenes de gobierno; asimismo, promover una distribución equitativa entre los mismos con respecto a su capacidad recaudatoria, sin pasar por alto el ejercicio directo de los recursos captados, a efecto de posibilitar la capacidad autónoma y libre en la toma de decisiones de dichos niveles de gobierno, desde luego, sin

romper con la armonía y la coordinación entre los tres niveles de gobierno. Esto implicaría modificar el porcentaje de la recaudación federal participable.

Tercero. Promover la descentralización total de los programas de combate a la pobreza y asistencia al campo, estableciendo criterios claros en el manejo de los recursos, para dejarlos en las manos de instancias estatales y municipales conformadas con la participación de los gobiernos respectivos y de las organizaciones sociales.

Sobre la cuestión indígena. En este punto ratificamos nuestro compromiso de seguir impulsando los acuerdos que se firmaron en San Andrés por el Gobierno Federal y la organización líder que trató este tema.

Estamos convencidos de que la reforma constitucional aprobada en abril del 2001 es notoriamente insuficiente y en nada ha contribuido a la salvaguarda de los derechos de los grupos indígenas de nuestro país. Este tema representa una asignatura pendiente para el Poder Legislativo Federal y de los Estados.

En cuanto a la problemática del campo, nosotros planteamos que las políticas instrumentadas desde 1982 y profundizadas en 1991 han llevado al campo a una situación de crisis estructural, en donde los campesinos no encuentran estímulos para la producción y comercialización.

La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio ha agudizado las contradicciones en el campo. Las condiciones de miseria de nuestros campesinos se dan en todo el país; de ahí que múltiples organizaciones enarboleden el tema de "El campo no aguanta más".

Para abatir esta situación de rezago histórico, planteamos una revisión profunda del artículo 27 constitucional, con el propósito de revertir los aspectos negativos que tuvo a cabo la reforma constitucional de 1991 y donde nosotros, incluso

hicimos un acotamiento en esos años para pedir que no se burocratizara el tema de la justicia en el campo.

Y hoy lo vemos con el tema de ese conflicto que está sonando entre Zacatecas y Durango, donde hay controversias de carácter, que van más allá de lo judicial y donde, para dar solución a esos conflictos, estamos entrampados porque hemos generado un sinnúmero de instituciones que atienden o que deciden sobre los conflictos de orden, no solamente jurídico, sino también social.

Consideramos que ahí se cometió un gran error el abrir más ventanillas de carácter judicial para resolver los problemas agrarios y no de simplificar la administración de la justicia agraria.

Pero también consideramos que dentro de los aspectos legales es necesario destinar recursos públicos, para el financiamiento de las actividades agropecuarias. Es necesario fortalecer a la financiera rural, como organismo encargado de otorgar créditos a los productores.

De nada sirve que nuestros campesinos produzcan, si no cuentan con los mecanismos necesarios para comercializar y hacer llegar, de manera directa, al mercado, sus productos.

En cuanto a la reforma laboral, coincidimos en la necesidad de impulsar una reforma laboral, cuyo propósito sea reinsertar, en el ámbito laboral, a las condiciones técnico productivas de la economía nacional e internacional.

Sin embargo, sin que las conquistas laborales plasmadas en el artículo 123 constitucional, la Ley Federal del Trabajo y los contratos colectivos se vean disminuidas, se vean afectadas, reconocemos que es imprescindible actualizar las condiciones laborales para mejorar, de manera sustancial, la productividad, pero

que el resultado de este incremento se vea reflejado también, desde luego, en la clase trabajadora.

En cuanto a la política exterior, sostenemos el indeclinable respeto a los principios de la política exterior que se encuentran previstos en la fracción X del artículo 89 de nuestra Norma Fundamental.

Es necesario recordar que cada uno de estos principios tiene una razón histórica, que merecieron su incorporación en la Constitución.

Hoy más que nunca se hace necesario recordarlos. Esperemos que todavía en estos momentos la decisión que se esté dando haga honor a estos principios, porque en la conducción de tal política el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos.

- 1.- La autodeterminación de los pueblos.
- 2.- La no intervención.
- 3.- La solución pacífica de controversias.
- 4.- La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales.
- 5.- La igualdad jurídica de los Estados.
- 6.- La cooperación internacional para el desarrollo, y
- 7.- La lucha por la paz y la seguridad internacional.

En razón de que México forma parte del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, como miembro no permanente, y que en el conflicto derivado de la intención del Presidente Bush de agredir militarmente al pueblo de Irak, hoy más que nunca es imprescindible que el Presidente de México instruya a nuestros representantes ante dicho órgano, a que se vote categóricamente en contra de cualquier resolución promovida por los Estados Unidos de América, Inglaterra y España que pretenda legitimar el uso de la fuerza.

En ese sentido exigiremos que el Presidente de México cumpla con su obligación de respetar la Constitución, como fue a lo que se comprometió el primero de diciembre del año 2000, cuando asumió ante todos nosotros el cargo.

En cuanto a política energética, planteamos que continuaremos en la defensa nacionalista de los recursos energéticos que son de los mexicanos y por lo tanto deben de permanecer en poder del Estado.

Nos mantendremos con firmeza en contra de que se privatice la explotación de los hidrocarburos, así como de las distintas etapas que incluyen proveer el servicio de energía eléctrica.

Insistiremos en eliminar el uso de los contratos de servicios múltiples, utilizados por PEMEX, ya que éstos constituyen una violación flagrante del artículo 28 constitucional, ya que éste impide en materia de explotación de hidrocarburos, se otorguen concesiones y PEMEX pretende, por medio de contratos entre particulares, darle la vuelta a la disposición constitucional.

De igual, forma rechazaremos categóricamente el fraccionamiento que se pretende hacer del servicio eléctrico, a favor de inversionistas particulares, sobre todo extranjeros.

Y concluiría diciendo que para nosotros el tema, y recalcaría que el tema del federalismo, para nosotros hoy, no solamente cobra mayor vigencia, sino que, repito, trasciende las fronteras de nuestro país y creo que ello debiera sumarse a esta agenda legislativa.

No podemos estar postergando un tema, como es el tema de la integración, debemos ya asumirlo como parte de nuestra agenda legislativa, el tema de la

integración regional y desde luego, decimos, el discutir el tema que tiene que ver con las reformas laborales.

Nosotros en particular, como Partido del Trabajo, presentamos una iniciativa de seguridad social al campo, en la que el Estado asuma como su responsabilidad esta iniciativa.

No pretendemos entrar a una discusión del sistema de pensiones en México, porque hay todo un debate muy amplio y hay toda una historia sobre el sistema de pensiones en América misma o en el mundo mismo. Estamos planteando este tema como una obligación del Estado a asumir la responsabilidad de la seguridad social.

Y dejaría una reflexión sobre este tema. Cuando se finca el reparto agrario en nuestro país y se hacen las reformas sociales a nuestra Constitución, el único que queda desprotegido es la propiedad social. A todo lo demás se le da algo, a la mejor no lo suficiente, a la mejor lo posible en ese momento, pero a los únicos que no se les garantiza, que no se les atiende, que no se les da garantía social, son a los propietarios del bien social. En ese sentido va la iniciativa y vale la pena reflexionar sobre este tema.

Pudiera darse a nivel de los Estados, pudieran algunos Estados empezar a hacer el ejercicio y buscar mecanismos para garantizar esa seguridad a los campesinos. Muchas gracias.

-EL C. SENADOR CÉSAR JÁUREGUI ROBLES: Muchas gracias Diputada Rosalía Peredo por sus reflexiones tan interesantes, sobre temas tan variados como el federalismo, la cuestión indígena, la justicia agraria, la descentralización en el campo, la reforma laboral y otros temas que seguramente habrán de ser materia de deliberación en el capítulo de preguntas y respuestas.

Tiene ahora el uso de la palabra el Senador Ernesto Gil Elorduy, Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Senado de la República.

-EL C. SENADOR ERNESTO GIL ELORDUY: Muchas gracias. Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Yo, en primer término quisiera reconocer la importancia de este tipo de eventos, de este Encuentro de los Congresos de México aquí en la Cámara de Diputados y la invitación que le hacen a sus amigos diputados, diputadas y senadores, porque esto nos lleva a la reflexión de la importancia que tienen los poderes legislativos en la conformación de nuestra estructura constitucional como país y desde luego a reivindicar la importante tarea política y social que se lleva a cabo, a través de la representación popular en los Congresos Locales y en el Congreso de la Unión.

Este tema de hoy es la integración de la agenda legislativa constitucional y como mis compañeros se han referido ya a algunas cuestiones concretas de los temas de agenda, que seguramente serán motivo de algunas preguntas de ustedes, que responderemos con mucho gusto en el momento de esa cuestión, yo me voy a permitir comentar con ustedes la importancia que tiene la conformación de las agendas legislativas y de la agenda legislativa constitucional.

Ustedes como legisladores saben muy bien que en México tenemos una conformación plural de los espacios legislativos en los que nos desempeñamos. Esto implica que para poder resolver muchas de las inquietudes, de las demandas sociales, de los proyectos en las entidades federativas y en el país, debemos buscar la posibilidad de llegar a los acuerdos y a los consensos que nos permitan tener la mayoría necesaria, para poder votar una determinada disposición que posteriormente va a afectar a todos los ciudadanos.

Y lo digo porque la función de todos nosotros implica no solamente representar a la gente que democráticamente nos llevó a la representación popular, sino también hay una representación de la nación en cada uno de los legisladores y por ello se requiere, primero, tener una gran responsabilidad en la discusión y análisis de los temas de las agendas legislativas y también entender que al poder llegar a un acuerdo, en el que participan las diferentes fuerzas políticas, se está respondiendo al espíritu democrático de la conformación de los congresos, que es la propia representación de la sociedad.

En la conformación de una agenda legislativa necesitamos tener la capacidad de respetar los puntos de vista de los adversarios, porque no todas las agendas legislativas se pueden conformar con las mismas ideas ni los mismos principios, pero claro que sí todos suponemos que son llevadas a cabo de buena fe, pensando siempre en el beneficio de quienes nosotros representamos de la entidad federativa del Estado y del país. Por ello, el trabajo al interior de los congresos, para conformar los temas de las agendas legislativas, tienen mucho que ver con el trabajo en las propias comisiones, con los puntos de vista de los legisladores, de la consulta que permanentemente ha sido ya una práctica que utilizamos para abreviar en los conocimientos de quienes son expertos en los temas, en la propia consulta de los grupos interesados que tienen la voluntad y la opción de opinar, para saber cómo les puede afectar o cómo les puede beneficiar una legislación determinada y todo esto es lo que va conformando la agenda legislativa de los congresos.

Indudablemente tiene una gran importancia para la creación de una agenda legislativa, el punto de vista del gobierno. Aquí todos sabemos que tenemos tres órdenes de gobierno: el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales; y tres poderes: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Pero como la conducción de la economía y la conducción y orientación del desarrollo es una función del Poder Ejecutivo, pues tienen la responsabilidad y

la posibilidad también, porque así está dentro de nuestras normas constitucionales y locales, para que a través de las propuestas que hagan al propio Congreso como legislador, que puede ser también el Ejecutivo, para proponer iniciativas, nosotros entendamos cuáles son las necesidades que se tienen para poder cumplir con esa función de orientar la economía y de promover el desarrollo nacional y estatal.

Por ello, la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo tiene una esencia fundamental en la identidad, primero de origen que tenemos, por haber sido electos democráticamente por el pueblo, por tener una legitimidad que está sustentada en los procesos electorales y en el voto, y que de esa manera podemos, no solamente tener el equilibrio y los contrapesos entre los poderes, sino también buscar en el diálogo, en la responsabilidad y en la búsqueda de los acuerdos, que la legislación que nosotros podamos discutir y analizar y aprobar, en su caso, vaya en función también del proyecto de desarrollo que se tiene para una entidad o para la nación. Y desde luego, en esto tienen una importancia fundamental los municipios, porque si no, no podríamos hablar de un federalismo como lo marca nuestra Carta Fundamental.

¿Qué sucede cuando no hay una relación o un acuerdo y un poder invade la esfera de otro poder? Bueno, ahí se da la controversia constitucional. Esto es algo normal, no podemos tomarlo como una conducta que sea tendenciosa ni mucho menos; hay interés en resolver muchas cuestiones, pero muchas veces se invade la esfera de otro poder, como cuando el Ejecutivo trata de legislar o cuando nosotros como legisladores tratamos de ejercer funciones del Poder Ejecutivo o de los estados y de los ayuntamientos contra otro poder, y ahí es donde viene lo que se llama la controversia constitucional.

La controversia constitucional la resuelve la Suprema Corte de Justicia de la Nación y hemos visto casos donde ha habido alguna resolución en ese sentido, por ejemplo en la Ley Indígena, que hubo la presentación ante la Suprema Corte

de Justicia de la Nación de un número importante de ayuntamientos que no estaban de acuerdo en la aprobación de esta ley, que se hizo por el Congreso de la Unión y después por el Constituyente Permanente y de alguna manera tuvo que resolverlo la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Si nosotros hablamos de una agenda legislativa constitucional, bueno, nos estamos refiriendo seguramente a aquellas disposiciones que tienen como intención reformar la Constitución. En este caso, entendemos que se requieren una serie de requisitos legales para que esto se pueda llevar a cabo, siempre se ha dicho que la Constitución tiene un número muy importante de reformas y que está parchada, que bueno pues ya debemos hacer una nueva Constitución porque tiene muchísimas, está muy zurcida la Constitución porque, bueno, pues cada vez que tenemos alguna necesidad o que hay una nueva Legislatura se cambia parte de la Constitución.

Pero debemos entender que la Constitución es un documento, es un cuerpo dinámico de leyes que reflejan indudablemente las necesidades de la sociedad y de manera que, por ejemplo en la Reforma Indígena, pues claro se reformó la Constitución, porque se le dio tal importancia a los grupos indígenas del país que se plasmaron sus derechos dentro de las garantías individuales, en los primeros artículos de nuestra Carta Fundamental.

Las reformas constitucionales tienen requisitos mayores que cualquier otra aprobación de una Legislación a cualquier Ley Secundaria y lo tienen porque se protege y se cubre que haya el mayor consenso posible de todos los Legisladores que están representados en el Congreso

Para reformar la Constitución se requiere de dos terceras partes y se requieren de la mayoría de los Congresos Locales, que es el Constituyente Permanente, para que pueda tener vigencia esa Reforma Constitucional.

Hay un debate que se dio con motivo de la Ley Indígena, la llamada Ley Indígena, en el sentido de que si se necesitaban las dos terceras partes para poder aprobar una reforma constitucional, por qué en las Legislaturas Estatales se aceptaba que fuera solamente mayoría simple y no se aplicaba el mismo criterio de que fueran las dos terceras partes de las Legislaturas para que tuviera validez.

Bueno, pues en el caminar de esta Reforma Constitucional se planteó que al interior de las Cámaras de Diputados y Senadores, en el Congreso de la Unión, efectivamente la Constitución nos lo dice que deben ser dos terceras partes, pero en las de los Estados solamente es la mitad más uno, porque cada Entidad o cada Congreso tiene su propia Soberanía y como bien nos dice el señor Senador Jáuregui, solamente se aprueba o reprueba por mayoría, porque la responsabilidad de la Reforma Constitucional, aunque afecta indudablemente también las resoluciones a las Entidades Federativas, se da aquí en la Constitución

Sería un tema que pudiera, indudablemente, discutirse y analizarse y ver si realmente le estamos dando el nivel que merecen y que requieren los Congresos de los Estados para participar también, de mayor manera en las reformas constitucionales que afectan directamente a la gente y a las entidades federativas. Por lo que hace a los temas de la Agenda Legislativa Constitucional que nosotros hemos planteado en este término de la LVIII Legislatura, vale la pena recalcar que en el debate al interior de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, hay temas que han tenido una mayor atención, porque han sido de una gran urgencia y de un gran interés para el país. La Reforma Eléctrica es una de ellas, la Reforma Energética, la Reforma de la Ley de Telecomunicaciones, la Reforma Laboral.

Nosotros tenemos solamente la Reforma Eléctrica en este momento, las demás están en el ánimo, están discutiéndose muchos de los espacios y foros públicos y

creo que es de una gran importancia que los congresos locales también participen en este debate que se da y que sé que lo hacen ustedes, a través de su propia estructura parlamentaria, a través de las reuniones y de los eventos que tienen con sus colegas y otras entidades del país.

Porque son reformas estructurales que necesitan discutirse con todo cuidado, se necesita construir esa mayoría de dos terceras partes para reformar la Constitución y no se puede construir más que a través de la firme voluntad de las ideas para convencer a nuestros adversarios y escucharlos a ellos y sobre todo de la definición y esencia para que sean reformas que sirvan a la gente, que le den fortaleza también al país y que desde luego, nos permitan seguir avanzando en el proyecto que todos tenemos, que es el bienestar de los mexicanos y la fortaleza y seguridad en el camino de nuestra patria.

Muchas gracias.

-EL C. SENADOR CÉSAR JÁUREGUI ROBLES: Con este propósito de bienestar de los mexicanos, atendemos la reflexión DE la dificultad que implica la conformación de una agenda legislativa constitucional y ciertamente son temas que habremos de abordar durante el próximo período.

A continuación, le cedemos el uso de la palabra al Senador Jorge Zermeño Infante quien es Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Senado de la República.

-EL C. SENADOR JORGE ZERMEÑO INFANTE: Muy buenas tardes a todos los Legisladores representantes de las Mesas Directivas de los Congresos Locales y al auditorio que nos ve por este Canal del Congreso de manera directa.

Yo quisiera, en primer lugar, decirles a ustedes que la agenda legislativa en esta Cámara de Senadores y en este Congreso, ha sido una agenda conformada de

manera especial, en una búsqueda de consensos permanente, dada la conformación que se tiene ahora en el Congreso de la Unión.

Y esto nos obliga, como legisladores, a revalorar, a recapacitar sobre el papel que tenemos para devolverle esta fortaleza y esta dignidad que requiere el trabajo legislativo. Nuestra primera responsabilidad evidentemente es la de legislar y de legislar haciéndolo bien, el legislar no en cantidad sino en calidad y aquí se ha hablado de unas reformas estructurales que nos ha costado trabajo ponernos de acuerdo, reformas que han estado en el ánimo y en la discusión de la sociedad y que en ocasiones con motivos de corto plazo, con motivos político-partidistas se ha simplificado la argumentación en la discusión de este tipo de asuntos, pongo el caso de la reforma eléctrica, de la reforma energética.

Nos parece que tenemos que discutirla con argumentos técnicos, con base a una realidad de un país que no puede quedarse atrás en las grandes inversiones que tenemos que realizar, en un México que necesita, por ejemplo, en materia energética, en este momento, importar más del 50% del gas natural que consume la industria de este país y que nos cuesta más caro, a pesar de tener grandes yacimientos, solamente en el norte del país, en la denominada "Cuenca de Burgos" en donde escasamente del lado mexicano hay alrededor de 300 pozos explotando el gas natural seco, mientras que en esta misma Cuenca de Burgos, del lado Texano, hay más de 3 mil explotaciones de los mismos yacimientos.

Una reforma eléctrica que nos implica inversiones anuales de más de 50 mil millones de dólares y que en los próximos 10 años requiere este país, cuando menos, duplicar la capacidad instalada que tenemos en materia eléctrica, simplemente para dar satisfacción a los requerimientos de crecimiento de la Nación, son reformas que no pueden esperar mucho tiempo y que requerimos ponernos de acuerdo los legisladores para tomar decisiones fundamentales para el desarrollo de este país.

Una reforma fiscal y hacendaria que tiene muchas vertientes, pero que fundamentalmente el mexicano reclama, simplificación administrativa, transparencia en el manejo de los recursos públicos, mayor descentralización para compartir responsabilidades, tanto a nivel federal como a los niveles estatales y locales, porque también es cierto que centralización se da en muchas entidades federativas. Requerimos una reforma fiscal y hacendaria que simplifique trámites, que facilite el cumplimiento de obligaciones, pero que contribuya a disminuir la evasión y la elusión fiscal, para que entre todos podamos fortalecer al Estado Mexicano en sus tres niveles de gobierno, una reforma dentro de lo que nosotros hemos estado discutiendo en las mesas de la Reforma del Estado, cómo es ésta del federalismo, que busque fundamentalmente esta descentralización de la vida pública de México, que le otorgue mayores responsabilidades, mayores atribuciones a estados y municipios.

En esta Reforma del Estado también, tenemos otro tema que tiene que ver en la materia electoral, con el voto de los mexicanos al extranjero, tema en donde hemos logrado un consenso entre todas las fuerzas políticas, pero únicamente falta ponernos de acuerdo en cómo se pudiera llevar adelante esta reforma, para que a partir del año 2006, los más de 20 millones de mexicanos que viven en el extranjero, puedan tener la posibilidad de votar, de participar en la elección presidencial.

Reformas que ya se han comentado aquí, la Ley Federal del Trabajo, en donde hay mesas de discusión entre las partes, tanto los sindicatos más importantes de este país, como la parte empresarial, como el gobierno federal y por supuesto legisladores que han estado participando de manera seria y que estamos seguros que próximamente podrá haber una noticia de una iniciativa, ya de manera consensuada, para llevar una reforma en esta materia tan importante.

En el Senado de la República, acabamos de aprobar una reforma al artículo 21 constitucional, para reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional. Esta reforma que ya fue aprobada en el Senado y que habrá de discutirse en estos días en la Cámara de Diputados, agrega un párrafo al artículo 21 que dice: "El Presidente de la República, con aprobación del Senado, podrá en su caso reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional".

México ha signado desde hace dos años su adhesión a la creación de esta Corte Penal Internacional, al Estatuto de Roma, esta Corte que se crea como una exigencia, que surge con los antecedentes que hemos tenido hace muchos años, cuando se crean tribunales *ad hoc*, como fue el Tribunal de Nuremberg, después de la Segunda Guerra Mundial, un tribunal en donde los vencedores juzgan a los vencidos, violando todas las normas, todas las reglas del derecho, todas las reglas de procedimiento, por más que hubiera razones para juzgar a los criminales de guerra, crímenes de guerra, crímenes de genocidio, crímenes que tienen entre otras cosas la imprescriptibilidad de los mismos. Se crea pues esta figura, en donde México, congruente con esta política de lucha por la justicia y defensa de los derechos humanos, forma parte ya como una adhesión de la Corte Penal Internacional.

Esperamos que en la Cámara de Diputados pueda ser aprobada y próximamente que ustedes la estén discutiendo en cada uno de los congresos locales, para que México pueda formar parte ya como un miembro más en la integración de la Corte Penal Internacional.

Tenemos algunas otras reformas que hemos estado discutiendo dentro de esta materia de reforma del Estado, como es el fortalecimiento del Poder Legislativo, tema que nos preocupa porque estamos buscando llevar a cabo una reforma a la Ley Orgánica del Congreso y a la reglamentación específica, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado de la República.

Yo simplemente agregaría como alguna reflexión, que estamos obligados a buscar entre la diversidad, entre la pluralidad que hay en este México, los consensos necesarios que nos permitan arribar a acuerdos adecuados para legislar tal como los mexicanos nos lo piden y nos lo exigen, que en la agenda legislativa no existan estos criterios político-partidistas, criterios de corto plazo, criterios que tengan que ver con otro tipo de asuntos y que finalmente van aplazando soluciones que este país requiere. Me parece que el interés general, el interés superior de esta Nación no puede estar sujeto a criterios de corto plazo; hay temas que han sido en este país míticos, temas tabúes y me parece que en este México que se democratiza, que busca consolidar más sus instituciones, no puede haber temas intocables. Debemos estar abiertos como legisladores a discutir, de cara a la Nación, cualquier tipo de asuntos, cualquier tipo de temas, buscando en un diálogo sincero aquellos acuerdos y aquellos consensos que sean lo mejor que debemos llevar adelante.

Yo felicito a quienes han organizado estos encuentros con nuestros colegas legisladores de los congresos locales, porque nos parece que en México debemos buscar este mayor intercambio de quienes tenemos la misma encomienda en distintos ámbitos, ya sea a nivel local o federal, pero tenemos todos este mismo trabajo, este mismo desempeño y creo que en la medida en que podamos intercambiar mejor opiniones, tanto del Congreso de la Unión como de los congresos locales, nos permitirá a todos fortalecer el trabajo legislativo a nivel nacional.

Muchas gracias.

-EL C. SENADOR CÉSAR JÁUREGUI ROBLES: Tenemos la misma encomienda, nos dice el Senador Zermeño y ciertamente dentro de todos los temas que él abordó, que son muy amplios: la reforma fiscal, la reforma laboral, la hacienda, la eléctrica, el fortalecimiento del Poder Legislativo, destacaría

particularmente éste en lo que tiene que ver en el trabajo que todos los legisladores tenemos que llevar a cabo, llámese locales o federales, en la conformación del derecho parlamentario mexicano. Somos colegas, somos legisladores todos y nadie se puede sustraer de la tarea que tenemos encomendada.

Si les parece, estimados colegas, abrimos en este momento un espacio de preguntas y respuestas, con la atenta súplica solamente de que dieran su nombre y el Estado al que pertenecen, para proceder a dar respuesta a cada una de las preguntas.

Adelante, por favor.

-EL C. DIPUTADO LOCAL ARMANDO PASCUAL HERRERA GUZMÁN:

Gracias, señor Senador. Soy el Diputado Local Armando Pascual Herrera Guzmán, del Estado de Puebla.

Quiero felicitarlos a ustedes por la hospitalidad que nos dan en este Palacio Legislativo y es importante escucharlos a ustedes como ponentes, de lo que el pueblo nos ha encomendando, pero pienso que efectivamente la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados en este país, son el órgano legislativo que efectivamente como un ponente lo decía temprano, tratará de plasmar en leyes las problemáticas sociales que tiene nuestro país.

Yo estoy consciente que en este país los ciudadanos han cambiado las formas de hacer las cosas, de hacer las leyes. El papel del Poder Ejecutivo ha cambiado bastante, el papel del Poder Legislativo igualmente, a nivel federal y a nivel local, creo que el pueblo ha sido muy sabio al de pronto manifestar en las urnas, con su voto, en qué forma se han conformado las Cámaras.

Y así vemos en algunos estados que son vitales los números, el voto de las fracciones parlamentarias que integran esos Congresos. Igualmente vemos muy interesante el proceso que se está viviendo ahora.

Yo creo que, efectivamente, hay grandes problemas que ustedes los han mencionado en esta agenda legislativa, son bastantes, se nos ha criticado, sobre todo a la Cámara de Diputados y de Senadores en una controversia, podríamos decir de carácter político, ideológico y de implementación legal, entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo de por qué no avanzamos, de por qué no hay una reforma fiscal profunda, de por qué no se hacen los cambios estructurales en las leyes. Yo creo que es un proceso muy importante.

Yo quisiera preguntar a ustedes hasta dónde esta Legislatura, que es la LVIII Legislatura, podrá sacar en este último período que les queda de sesiones, podrán sacar adelante estos proyectos, concretamente la reforma eléctrica.

Y también quisiera saber si hay algún proyecto al respecto en un problema que ha estado muy latente en estos últimos días, sobre todo a partir del mes de noviembre y diciembre, con la Ley de Egresos, Ingresos y Egresos Federal, el problema del campo. Yo creo que ahí también sería importante que esta Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, si va a haber algún punto para este próximo período que se abre con respecto a las peticiones, sobre todo en el diálogo que se ha estado efectuando en lo que fue Lecumberri y fue el escenario para el diálogo, para la problemática del campo. Quisiera saber si hay algún proyecto al respecto, si le vamos a entrar a la revisión de Tratado de Libre Comercio, si no le vamos a entrar, si va a haber algún acuerdo especial, si va a haber alguna modificación a la Ley de Ingresos de carácter extraordinario que nos lleve a resolver este problema tan latente de más de 100 mil campesinos que vinieron a protestar en el zócalo del Estado de México, el día 31 de enero.

Estas serían mis preguntas y gracias por su atención.

-EL C. SENADOR CÉSAR JÁUREGUI ROBLES: Muchas gracias, Diputado Herrera Guzmán.

Si les parece bien, sumamos una pregunta más y luego procederemos a dar la respuesta.

-EL C. DIPUTADO JOSE RODOLFO HERRERA CHAROLET: Antes de hacer mis preguntas, permítanme felicitarlos, a los panelistas, a las personas que nos han dado su opinión, y después de escuchar la lista de buenas intenciones de la compañera Rosalía del PT, porque son muy buenas intenciones, claro, posturas partidistas, considero que una agenda legislativa constitucional no sólo son dictados de buenas intenciones, sino hay que saber qué puntos son importantes y en cuáles coincidimos.

Mi pregunta sería para la compañera que hizo esa lista tan larga, muy interesante toda, pero no me quedó claro, cuál sería el primero, el segundo y el tercero en orden de importancia, que necesita que todos los partidos nos pongamos de acuerdo, para que avancemos en la modificación de las estructuras de este país.

La transformación del país obviamente, comparto la opinión la Diputada del PAN en representación del Diputado Perogordo, y también la postura del Senador del PRI, porque nos da un concepto general precisamente de lo que se requiere hacer, el enlace legislativo estatal y el federal, porque de nada serviría que viniéramos los diputados locales a escuchar las buenas intenciones, requerimos del mecanismo ingenioso, que permita al Constituyente Permanente, involucrarse en esta tarea nacional que han emprendido el Senado y los Diputados Federales, y además el problema que reviste el traslape de las elecciones.

Quizás, y ésta sería una pregunta a cualquiera de los que quieran contestar: ¿consideran importante que las legislaturas locales y federales se fueran en una elección paralela, independientemente de que sea estrategia política para un partido, eso no importa, lo que importa es el beneficio de la población? ¿No es mejor que la población sepa que hay dos elecciones cada seis años, locales y federales, y si este instrumento de adecuar las legislaturas, serviría en fortalecer al Poder Legislativo, porque actualmente el Poder Legislativo, por falta de presupuesto, no tiene la campaña política de medios, por falta de presupuesto y de traslape en sus elecciones, tiene un problema para articular los programas de gobierno, federal y estatal?

Por este problema, y si ustedes lo consideran pertinente ahondar en ello, ¿no creen que la reforma del Estado comienza componiendo orden en la casa? Muchas gracias.

-EL C. SENADOR CÉSAR JÁUREGUI ROBLES: Muchas gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Rosalía Peredo.

-LA C. DIPUTADA ROSALÍA PEREDO: En principio yo dividiría en dos grandes ejes el tema, y también un poco sobre la pregunta de tiempo, por la pregunta que va para el compañero Senador, que me inquieta también. Acuérdense que a veces en los últimos segundos hay sorpresas en los asuntos de la legislación, la historia de México nos ha dado ejemplo de ello, yo creo que en términos de tiempos no sería tanto el problema.

Yo dividiría los asuntos en dos grandes ejes, por lo que pregunta el compañero de Puebla: uno es estrictamente el tema del federalismo, en sus grandes regiones que apuntaba, que hoy tenemos que vislumbrar sobre todo en un marco de federalismo que trasciende de las fronteras, por eso hablaba de los temas de integración, que incluso a veces chocan con el problema del federalismo mismo, y

que entonces, por ejemplo, empieza a permearse una corriente en el sentido de que las descentralizaciones no funcionaron para activar las economías, y eso es algo que ya lo empezamos a ver en las principales revistas u obras escritas por ahí, ya se habla de que habría que desechar el tema de la descentralización, y para nosotros es grave porque estamos todavía poniéndonos de acuerdo, estamos todavía en una etapa, para México, en ponernos de acuerdo, de eficientar los procesos de descentralización, bueno, ya por fuera nos están cambiando el escenario.

Entonces creo que en el tema del federalismo tenemos varios esquemas, que muchos de nosotros hemos coincidido, y que es parte de la agenda fundamental. Yo tocaría otro, en el que fundamentamos nuestras posturas sobre todo, que tiene que ver con el desequilibrio, que tiene que ver con la desigualdad social que hay no solamente desde luego en nuestro país, sino en el mundo mismo y que tiene que ver con la transformación de ese ente, de ese ciudadano que se atendió hace décadas y que tenía que ver con un ciudadano que no estaba polarizado por las grandes zonas urbanas ante las que hoy nos enfrentamos.

Hoy, el ciudadano y la gran problemática de los ciudadanos, por hablar de mayoría de población, están concentrados en las grandes ciudades con unas características muy propias y entonces el federalismo, debe tener ahí una connotación diferente, porque en ese sentido, cuando hablábamos de la problemática agraria, no podemos comparar la problemática agraria de principios del siglo pasado, a lo que hoy significa la problemática del campo ante el gran crecimiento de las ciudades y lo que implica en cuanto a la transferencia de capital, en cuanto a la transferencia de todos los bienes que nos han alimentado por parte de los campesinos, en fin. Entonces estamos ante un nuevo fenómeno, un nuevo esquema.

Podríamos hacer de una manera simplista la lista de los grandes temas nacionales y hablar del desempleo, de la vivienda, del tema de la salud que es fundamental para medir el desarrollo de los pueblos, etcétera, sin embargo no pudiera darse

sólo en esos renglones, no pudiera darse de esa manera; creo que tenemos hoy fenómenos muy claros ante lo que significa la conformación de estas grandes ciudades.

Por eso, los eventos que han realizado los grupos parlamentarios en término de las reuniones de hábitat, por ejemplo, han sido precisamente muchas de ellas donde ha estado el Senador, han sido fundamentales, o sea hoy, es un tema central el tema de hábitat y debe de pasar por esta temática.

Entonces sí tenemos claro, distinguimos estos dos grandes ejes: para nosotros uno de esos ejes, repito, debe de ser, tiene que ser considerado el tema de la igualdad, de la distribución de la riqueza.

Nosotros en ningún momento estamos en contra de la modernización, pero de lo que no podemos estar a favor es que con el *slogan* de desarrollo y progreso, de modernidad y crecimiento, se pretenda despojar al país de su principal garante –ojo, ahí está Argentina- de su principal garante para la contratación de deuda externa. Nosotros tenemos que tener cuidado de nuestros recursos para que podamos tener credibilidad para los empréstitos de todo tipo, entonces en ese sentido distinguir ¿cómo hacemos el crecimiento?, ¿cómo hacemos el desarrollo?, ¿pero cómo lo construimos en base a la equidad y la justicia social?

-EL C. SENADOR JORGE ZERMEÑO INFANTE.- De manera rápida, yo les diría en lo que toca a Acción Nacional respecto a la reforma eléctrica, nosotros estamos listos, nosotros pensamos que debe darse esta reforma, ajustar la Constitución a lo que dice la ley secundaria; habría que leer lo que dijo la Suprema Corte, ahora que resolvió una controversia constitucional presentada por el Senado, cuando el Presidente Fox expidió un reglamento, pues en pocas palabras la Suprema Corte dice sí, el reglamento es inconstitucional, pero pudiera ser inconstitucional la ley secundaria.

Nosotros lo señalamos desde el 91, si el artículo 27 es claro cuando dice que corresponde de manera exclusiva al Estado la generación, las transmisión, la transformación de energía eléctrica, pues evidentemente si una ley secundaria permite el autoabasto, la cogeneración y los productores independientes, pues es una ley secundaria que es legal porque fue aprobada por el Congreso, pero que está en contradicción con la Constitución.

Por eso, cuando yo señalaba que nuestro papel como legisladores es legislar y hacer las cosas bien, pues nos parece que en esto no hay vuelta de hoja. Y son temas que, yo diría, se han simplificado en su argumentación.

Frente a quienes dicen que unos buscan privatizar y vender las empresas que son del Estado, nosotros decimos no; queremos que el Estado siga siendo rector en la economía, rector en materia energética y en materia eléctrica, fortalecer a las instituciones que son del Estado, fortalecer Comisión Federal, fortalecer Pemex, pero simplemente buscar una adecuación que permita lo que ya se está realizando.

En este sentido, nosotros estamos dispuestos a ir adelante en una reforma que adecue la Constitución a la realidad de lo que requerimos los mexicanos.

En lo que toca al campo, es peligroso abrir la revisión del Tratado de Libre Comercio porque abrir un capítulo implica abrir todos los demás. Pero en fin, me parece que en el tema del campo —sería muy corto el tiempo para dar un punto de vista general sobre todo esto—pero nosotros decimos: se requiere aportaciones importantes del Estado y de la sociedad.

Pero cuando me refiero al Estado me refiero a los gobiernos federal, estatal y locales. Requerimos mayores apoyos y el Congreso ha dado muestras -y el Ejecutivo también- de sensibilidad.

Y en el presupuesto de egresos de este año se han destinado los mayores recursos de apoyo a programas del campo, que siguen siendo insuficientes, por supuesto. Pero ustedes, como legisladores, pueden revisar cuál es el presupuesto que se ha aprobado este año para apoyos al campo mexicano y verán que se ha hecho un esfuerzo muy importante en este sentido.

Requerimos mayor imaginación y ahí están reformas apoyadas por este Congreso buscando apoyos, por ejemplo, en materia de energía eléctrica, de diesel, apoyos más importantes en muchos otros programas. Desde luego habría que ver si éstos son efectivos. Yo creo que en el campo requerimos menos paternalismo, menos criterios manipuladores. Requerimos también una mayor corresponsabilidad de todos para buscar hacer las cosas de una manera diferente.

Pero en fin, es un tema que allí está, es un tema de la mayor preocupación para todos los mexicanos y que tenemos que atenderlo adecuadamente.

Por lo que tocaría a esto de buscar que hubiera un empate, digamos, en las elecciones para que pudiéramos elegir legisladores a nivel nacional al mismo tiempo, nosotros estamos de acuerdo.

Nos parece que este calendario electoral que tenemos en el país –y yo diría en algunos Estados, en donde en vez de buscar que las elecciones se junten- se han venido realizando modificaciones en los congresos locales para sacar las elecciones locales de las federales.

El gasto que implica para los mexicanos y el gasto para los partidos políticos y el desgaste para la ciudadanía es brutal. Y se los dejo de tarea. Me parece que hemos dado pasos muy importantes en este país para ponernos de acuerdo en modificar y modernizar nuestra legislación federal electoral.

Y creo que en algunos Estados, lamentablemente, se van dando pasos hacia atrás en muchos aspectos en donde hemos logrado, a nivel nacional, mejorar las cosas. Yo creo que los grandes temas están en legislar en las precampañas, en legislar en los topes de campaña, en una mayor apertura para la fiscalización a partidos políticos y, por supuesto, buscar homologar leyes locales electorales a lo que tenemos ya a nivel federal.

Y creo que esto le ahorraría al país muchas cosas y pudiéramos fortalecer -lo que señalaba el Diputado de Puebla— a un Poder Legislativo que, pudiendo elegirse al mismo tiempo, pudiendo tener más o menos un mensaje más adecuado hacia los mexicanos, pudiéramos, como legisladores, fortalecer nuestra imagen frente a un pueblo de México que en ocasiones desconoce o no valora adecuadamente el trabajo de los legisladores.

-EL C. SENADOR CÉSAR JÁUREGUI ROBLES: Gracias.

El Diputado Federal Rafael Rodríguez Barrera, Coordinador del grupo parlamentario del PRI se disculpa por mi conducto por no poder haber arribado a esta reunión a la que tenía mucho interés. Pero en su representación ha acudido con nosotros y a quien le damos la bienvenida, al Vicecoordinador del grupo parlamentario, al Diputado Federal Jorge Carlos Ramírez Marín, quien hará una breve intervención y continuaremos con las preguntas y respuestas.

-EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN: Muchas gracias, señor Senador. Gracias honorables legisladores.

Antes que nada agradecemos muy cumplidamente y lo hago a nombre de don Rafael Rodríguez Barrera, la invitación que hicieron ustedes a este Segundo Encuentro de los Congresos de México, con el tema: "El Legislador Profesional".

Ya el Senador Jáuregui ha expresado la disculpa del coordinador de nuestro grupo parlamentario y yo les suplico a ustedes atenderla. A veces es esta ciudad un poco más caótica de lo que podemos imaginar.

Por supuesto, es muy alentador compartir este Encuentro con los legisladores del país, a quienes expresamos a nombre de nuestra fracción, nuestro respeto.

Hace unos días en una revista semanal, un artículo se ocupaba nuevamente del Congreso señalando: "Que el periodo que iniciaremos el próximo 15, será el último de la LVIII Legislatura, y sería seguramente ocupado para desahogar un cúmulo de dictámenes y someterlo al Pleno de la Cámara" .

Pero el artículo ponía énfasis en la suposición de que esta soberanía hará un mero trabajo de trámite, señalando: "Sin embargo en la agenda prevista, prácticamente no figura ninguna reforma estructural". Culmina su sentencia diciendo: "Así la LVIII Legislatura entra a su recta final reproduciendo desacuerdos y enfrentamientos que la caracterizaron desde un principio".

¿Cuánto hay de verdad en estos señalamientos? Los legisladores no podemos juzgar nuestro desempeño en términos tan subjetivos.

Un esfuerzo ponderado de reflexión sobre el contexto y la circunstancias que en envuelven cada legislatura, es indispensable.

De pronto las reformas estructurales, así dichas al aire y sin sustento, se convierten en la tabla rasa con la que se medirá el papel de la legislatura de la alternancia.

En estos términos podemos ver claramente cimentado el efecto de una política deliberada por mermar, disminuir, mediatizar la autonomía y el poder del Congreso mexicano, política practicada desde el Poder Ejecutivo.

Uno puede revisar la vida parlamentaria de estos años y lo que menos encontraremos es abulia, mucho menos ese clima de encono y confrontación que se alude con insistencia, bástenos citar que en el primer año de la presente legislatura, únicamente dos dictámenes no fueron aprobados por unanimidad. Ciertamente la pluralidad expresada en la Cámara de Diputados ha implicado una ruta crítica de deliberaciones pero, precisamente por haberla recorrido en todas sus vicisitudes, esta legislatura aportó al país un eje de gobernabilidad sin el cual no hubiera sido posible un desempeño como el que se ha tenido hoy, por más pobre que parezca.

Las leyes no gobiernan, pero sin leyes no se puede gobernar. En este tiempo todas las fracciones parlamentarias sin excepción, aportaron un ejercicio político y legislativo que hizo posible que el Ejecutivo cuente hoy con la aprobación de más del 80% de las iniciativas de ley que envió a nuestras Cámaras.

Se le rechazó, en efecto, la propuesta de incrementar el IVA en alimentos y medicinas, y no ha prosperado en el Senado la iniciativa reciclada de reforma eléctrica. Pero en todo momento el debate ha sido serio.

El deseo de gravar el consumo popular en un contexto económico de recesión para el país, de caída de ingresos, con frágiles equilibrios de empleo y precariedad social, no era posible que prosperaran. Así lo hizo ver la mayoría del Congreso, y el tiempo, aparentemente nos da la razón. En tres años la dinámica económica no ha podido alcanzar siquiera el mínimo por encima del crecimiento poblacional.

El Ejecutivo puede, con razón, ostentar la estabilidad macroeconómica como un buen resultado, pero no puede hacerlo sin acreditar los esfuerzos de conciliación, negociación, de ingeniería legislativa que año tras año han tenido que ocupar las Cámaras, para dotar al país de un esquema de ingreso fiscal y presupuesto razonable. Bástenos ver el primero y tercer presupuesto, los cuales fueron aprobados prácticamente por unanimidad, en un extraordinario esfuerzo de negociación en la Cámara de Diputados.

Los legisladores hemos tenido la responsabilidad de validar, mejorar, calificar de manera acuciosa las iniciativas que nos han sido entregadas, lo cual se ha reflejado en avances sustantivos en los ordenamientos vinculados especialmente aquellos del sistema financiero, de los programas sociales de combate a la pobreza, de fomento agropecuario.

En estos años consideramos que el federalismo ha subido de nivel. Los Estados y los Municipios hoy son protagonistas en materia fiscal. Y eso, hay que decirlo con toda franqueza, no estaba en los planes del Poder Ejecutivo.

Desde nuestra posición como legisladores acogimos ideas y sugerencias de los gobernadores y de las legislaturas locales para hacer valer el peso específico del Pacto Federal. Todas las propuestas del Poder Ejecutivo, en estos años, traían en cero la partida destinada al fortalecimiento de entidades federativas. Por supuesto no fue así como terminaron.

En este ciclo, tenemos que añadir, que desde abajo y del Congreso se animó la idea central que ahora es vértebra del debate nacional: colocar en el centro la prioridad del desarrollo del campo mexicano. Esta es, sin lugar a dudas, la reforma estructural más relevante que podría hacerse en los últimos tiempos. No considerarlo así puede tener mucho más riesgos que cualquier otro rezago legislativo. El punto clave es reconocer que la maquinaria legislativa en su

pluralidad en este tiempo fue capaz de dotar al país de una ley de desarrollo rural sustentable, que urge sea reglamentada.

Avanzamos en la consolidación de una ley equivalente en materia de desarrollo forestal sustentable. Hoy lo podemos constatar en los avisos de televisión que aparentemente obsequian todo el mérito al Ejecutivo, es parte de lo que padecemos los legislativos en materia de difusión social con nuestros presupuestos, pero fue el Congreso, fue la Cámara de Diputados, la que abrió el espacio para una Ley de Energía para el Campo, promovió la creación de la Financiera Rural para cubrir las deficiencias y las funciones no realizadas por Banrural. Realizamos un recambio en los criterios presupuestales del Ejecutivo para elevar el gasto directo al campo en este año, lo cual ya se ha mencionado aquí.

Tenemos un paquete completo de iniciativas y leyes a punto de dictaminarse, en temas particulares como el café, la caña de azúcar. Tenemos mucho más ambiciones legislativas. Junto al Senado estaremos preparando, nuestra fracción, una Ley de Emergencia para el Campo que otorgue desde este año, es nuestra intención, un presupuesto multianual a este sector, destinando la mayoría de los recursos por venta excedente de petróleo, precisamente al desarrollo del campo mexicano.

Estamos inmersos en estudios y deliberaciones cotidianas. Baste decir que solamente en la Cámara de Diputados a lo largo de estos años se han recibido más de 2 mil 500 visitas-comparecencias de funcionarios del Poder Ejecutivo Federal, al que hay que reconocerle el mérito de que en la enorme mayoría de los casos ha respondido inmediatamente a los requerimientos de comparecencia del Poder Legislativo.

Estamos inmersos en estudios y deliberaciones cotidianas para encontrar un esquema equivalente y simétrico a la Ley Agrícola 2002-2007, al Farm Bill vigente

en Estados Unidos. Nosotros eso queremos, lo hemos puesto en las mesas de debate que tuvieron lugar en estos días en el Palacio de Lecumberri.

Esperamos que el Ejecutivo asuma ésta que es una demanda de reforma estructural de más de 30 millones de mexicanos productores, jornaleros, hombres y mujeres que hoy sufren la falta de desarrollo. Pero también se falta a la verdad cuando se acusa de indiferencia en materia energética. Hemos contemplado muy diversas opciones para dotar de autonomía de gestión a nuestras dos empresas estratégicas en materia de energía: Comisión Federal y Petróleos Mexicanos.

Pero por supuesto tenemos un marco básico de reforma en estos tópicos. No sustituimos el papel del Ejecutivo en cuanto a su responsabilidad y facultad de proponer, pero no es desconocido para nadie que las únicas ideas escuchadas del Ejecutivo en esta materia, van todas dirigidas hacia la reforma constitucional.

Pensamos que hay muchas y muy diversas alternativas que son susceptibles de dotar de más recursos, de más eficiencia a nuestras empresas y que no pasan necesariamente por la renuncia al papel del Estado Mexicano, como soberano, de estos dos temas fundamentales.

Hubo muchos momentos en tribuna, inclusive legisladores que apostaron por desechar la Constitución entera. Tal y como tiene que gobernarse desde el Ejecutivo con principios, tiene que legislarse con principios. Los principios de nuestro país están marcados. De ninguna manera aceptamos la responsabilidad de frenar cambio alguno, el problema de fondo es que una agenda legislativa tiene futuro, pero tiene la Constitución como premisa, como marco, como alcance; valientes legisladores seríamos si no.

Ciertamente la reforma laboral, la energética, la educativa, tienen prioridad, pero no tiene que significar que sea un diseño estrictamente atado a la modificación de los artículos 3º, 27, 28, 123; en esta ruta lo único que podemos pronosticar es una

fractura histórica que, afortunadamente, hoy no cuenta con la mayoría calificada del Congreso y no cuenta, estamos seguros, con la validación social y política de la mayoría de los mexicanos.

Compañeros Legisladores: En efecto, vamos a concluir el último Periodo Ordinario de nuestra Legislatura. En el centro estará el problema del campo y dejamos abierto por mandato constitucional todos los espacios e instancias para revisar las iniciativas que el Poder Ejecutivo nos envíe.

Tenemos muy claro que nos toca labor compartida de dotar de gobernabilidad democrática a este país y lo hemos hecho alentando significativamente la pluralidad.

Los priístas reiteramos desde nuestra fracción, a los compañeros legisladores de todos los partidos y todas las corrientes, al Ejecutivo por supuesto, nuestra absoluta disposición de allanar los mejores caminos, para mejorar la calidad de nuestro edificio jurídico y esperamos que este encuentro sirva para que este espíritu de búsqueda se fortalezca, para que defendamos el valor del Poder Legislativo ante cualquier pretensión de mermarlo, subordinarlo o inclusive desaparecerlo.

Muchas gracias.

-EL C. SENADOR CÉSAR JÁUREGUI ROBLES: Muchas gracias al Diputado Ramírez Marín.

Tenemos una última intervención por parte de los Congresos Locales.

-EL C. DIPUTADO JESÚS ENRIQUE BURGOS (Sonora): Muchas gracias señor Senador.

Hemos escuchado las intervenciones de las señoras y señores diputados y senadores, y la exposición a mi juicio se refiere a un catálogo de proyectos o que se encuentran en estudio o propuestas que se han hecho llegar a las Cámaras o en proceso de hacerlo, referentes a distintos planteamientos de acuerdo con la problemática nacional y, según veo, también de acuerdo con el punto de vista de cada uno de los partidos políticos representados ahí.

Pero creo que caemos en la misma situación, porque la realidad de las cosas es que estas posturas las hemos escuchado en la prensa, en los medios, en los diferentes debates que se han dado, es decir, lo que ustedes opinan y dicen. Y el propósito de la conferencia es precisamente que hagamos un intercambio de legisladores locales con los federales para, obviamente, analizar y ver los problemas nacionales y corremos el riesgo de pensar que por el solo dicho y la expresión de los senadores y los diputados federales pues ya están tratados o se están tratando los temas nacionales y la verdad es que falta una gran representación de 32 entidades federativas en el país a través de los Congresos Locales, porque tiene mucho que decir en relación con los mismos temas que ustedes han expuesto.

Esto que pudiera darse aquí, un debate entre ustedes, y que quizá pudiera trasladarse un debate entre ustedes y nosotros es lo que quisiéramos tener en toda Reforma Constitucional en los Congresos de los Estados, simple y sencillamente nosotros somos casi estatuas de sal cuando se trata de una Reforma Constitucional, ustedes la aprueban, una mayoría calificada, es cierto, estoy de acuerdo en que tienen que buscar consensos, en que se tiene que madurar mucho la decisión, sin embargo a los Estados ¿qué nos queda?, aprobarla o rechazarla.

Yo creo que en la historia de este país muy pocas veces, que yo tenga noticia, ni una sola vez yo creo se ha rechazado una reforma constitucional.

Ustedes vieron que los focos rojos se prendieron en el caso de la Ley Indígena ¿por qué?, porque muchas entidades del país que tienen población indígena y que tienen una problemática que ahí se analiza y se ve, los Congresos Locales se manifestaron en contra porque sus puntos de vista no fueron escuchados, sus puntos de vista quizá expuestos por los Diputados y Senadores de los diferentes partidos representados en las Cámaras de Diputados y de Senadores pues sí se escucharon aquí, pero mucho de lo que México tuvo que decir en relación con ese tema, no se tomó en cuenta para esa Reforma Constitucional, aunque se diga de una Ley, como si fuera una Ley Secundaria, es una Reforma Constitucional en realidad.

Por lo tanto queremos decirle que, nosotros los Legisladores Locales, estamos buscando la forma, una forma de mayor equilibrio y justicia en la participación con la Reforma Constitucional.

¿Qué es la soberanía? La soberanía la representan ustedes en el Congreso Nacional, pues yo creo que en el caso concreto de la Reforma a la Constitución también nosotros somos parte de la soberanía y tenemos derecho a discutir los temas, por lo pronto les solicitaríamos, de la manera más amable posible, que se anotara entre los temas de la Reforma Constitucional uno que se refiere al procedimiento de la Reforma Constitucional mediante el cual, cuando ustedes en alguna de las Cámaras reciban una Iniciativa de Reforma a la Constitución se nos turne a la Legislatura de los Estados, al mismo tiempo que se les turne a las Comisiones internas de ustedes, para el efecto de que nosotros tengamos oportunidad de antes de que se emita el dictamen correspondiente, hacer llegar nuestras observaciones, nuestros puntos de vista , hacer llegar pues la opinión que la ciudadanía estatal tiene a través nuestro y posteriormente el debate se podrá enriquecer entre todas estas acciones.

Yo creo que esto que ya lo hemos hablado aquí en la Conferencia de Legisladores Locales, está en proceso de elaborarse una ponencia que pronto les haremos llegar, les haremos llegar ponencias en ese sentido, porque consideramos que es muy de justicia que México es un Estado con una diversidad extraordinaria, ustedes lo saben perfectamente bien, el Sureste, el Noroeste, el Norte, el Sur, las zonas costeras, el altiplano pues tiene problemáticas que a veces en razón del desarrollo de la población de educación y muchos otros aspectos de carácter social, pues se tienen que reflejar en la postura de cada una de las entidades. Sería mucho más importante y rico para los Congresos, el Congreso Nacional y para toda la Nación en general.

Entonces la propuesta concreta es esa, el señor Senador hacía referencia ahorita por ejemplo, a algunos temas que hay que buscar cierta uniformidad, es cierto, no pudiéramos decir Legisladores Federales y Locales tenemos que pensar en cierto sentido en reglamentar ciertos temas, etc., pero especialmente en el aspecto electoral, la uniformidad al tratar de celebrar las elecciones en las mismas fechas, en fin, una serie de cosas que podríamos ahorrarle mucho a los mexicanos.

Pero también tenemos muchas diferencias, por ejemplo en el caso de Sonora, intentamos nosotros hacer una reforma electoral y reglamentar la precampaña y poner la equidad de géneros, 50% para mujeres y 50% para hombres, y tuvimos la oposición de los legisladores del PAN; digo, usted es del PAN y claro la posición es muy respetable, primero nosotros la respetamos con ellos, yo creo que ustedes también internamente respetan las diferencias, pero en fin, eso es un ejemplo de lo que pasa a nivel local y a nivel nacional.

Entonces el punto de vista particular es éste: que en toda reforma constitucional se nos tome más en cuenta. ¿Cómo? Teniendo la oportunidad de conocer un proyecto de reforma, de emitir alguna opinión, de darnos el tiempo necesario para

que hagamos llegar observaciones y puntos de vista y quizás ya no se repita el caso de la polémica que hubo en relación con la Ley Indígena.

-EL C. SENADOR CÉSAR JÁUREGUI ROBLES: Muchas gracias.

-EL C. SENADOR ERNESTO GIL ELORDUY: Sí, muy breve porque ya también están aquí nuestros compañeros ponentes para la siguiente conferencia.

Yo creo que aquí la propuesta es válida, primero porque implica una nueva forma de vincular la actividad parlamentaria que indudablemente coincide entre las legislaturas locales y las federales y que debe de fortalecerse y ampliarse y sería una especie de federalismo legislativo.

Si lo hacemos en los demás temas, en los temas de reforma fiscal, en los temas de la organización ahora de los gobernadores para participar intensamente en las necesidades de sus Estados, bueno pues yo no veo dificultad para que pudiéramos ampliarlo sobre todo a la opinión y al enriquecimiento de las ideas y propuestas con el criterio de los compañeros legisladores locales.

A la mejor yo tengo una formación vocacional, porque su servidor fue legislador local en Pachuca, entonces a mí me da mucho gusto que los compañeros diputados y diputadas locales tengan esa visión y esa decisión de aportar a la discusión nacional la opinión y los temas locales que desde luego se reflejan en el ágora de los Congresos de los Estados.

-EL C. SENADOR CÉSAR JÁUREGUI ROBLES: Muchas gracias. Una última intervención. Les pido brevedad, estimado paisano. Adelante Diputado Héctor Barraza.

-EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRAZA CHÁVEZ: Sí, claro que sí. Es con respecto a lo que tocó el Senador Zermeño.

El hablaba de los motivos político partidistas que no ayudan, aún sin embargo es el único que lo toca como un problema. Cuando aquí se ha hablado de consensos, de pluralidad, de anteponer el interés nacional, de atender los problemas sociales, con una legislación adecuada y bueno yo creo que la diversidad de opiniones se enriquece cuando hay respeto.

Por otro lado habla de compartir responsabilidades y habla de las reformas estructurales, entre otros de la reforma fiscal, y solamente toca dos puntos: simplificación de trámites y evasión fiscal, que son temas que los puede resolver el Ejecutivo sin grandes reformas, sin la intervención del propio Legislativo y habla la postura –en ese sentido- de Acción Nacional, de otorgar mayores atribuciones a Estados y Municipios; sin embargo yo quiero comentar, no sé si habrá una postura diferente de los legisladores de Acción Nacional a los de la Presidencia de la República.

Hace unos meses, en una reunión con empresarios en Chihuahua, el Director de Planeación de la Presidencia de la República comentaba, ahí expuso el Plan Nacional de Desarrollo y dice: "Estos recursos tienen los Estados, estos los Municipios" y ellos también, tienen muchos recursos. Está correcta la situación.

Entonces, ¿qué es lo que está sucediendo en la realidad? Y lo vemos aquí con la cuestión del campo, se dice "No hay que tocar el Tratado de Libre Comercio" pero no se está hablando de la aplicación de las salvaguardas, no hay ninguna acción para proteger a nuestros productores ante una competencia desleal de incrementos en los presupuestos al campo norteamericano, para los subsidios como la Ley Agrícola de Bush.

Y por otro lado se habla de un blindaje agropecuario como nunca se había aplicado, cuando en realidad los 102 mil millones de pesos, es prácticamente los 96 mil millones que ya existían en las diferentes Secretarías más el incremento de

la inflación y prácticamente, a mí se me hace a veces una falta de respeto para los productores, que planteemos que hay un gran avance cuando es prácticamente los mismos recursos, sumados los de las diferentes Secretarías, a la mejor con una forma de distribución distinta que creo que es correcta, pero no hay avance así sustancial.

Y yo quisiera preguntar ya concretamente: "hay que fortalecer el Poder Legislativo". Yo quisiera preguntarle con todo respeto al Senador, que es para la fracción parlamentaria de Acción Nacional, qué papel juegan los Congresos Locales, porque nosotros estamos reclamando un espacio, un derecho como miembros del Constituyente Permanente para debatir éstos grandes temas nacionales y buscar de manera conjunta soluciones a los mismos.

-EL C. SENADOR JORGE ZERMEÑO INFANTE: Bueno, por lo que toca a los comentarios hechos por el legislador, acá de Sonora que acaba de salir, yo diría rápidamente en lo que toca a la reforma, a la reforma a la Ley en Materia de Derechos y Cultura Indígena, ahora corresponde a los Congresos Locales legislar en esta materia. Yo creo que esta claramente señalado en la Constitución el ámbito que les corresponde a los Congresos Locales para adecuar de acuerdo a las necesidades, a los grupos étnicos que viven en cada una de las entidades federativas, las leyes locales como lo hemos venido haciendo a nivel federal. Acabamos de aprobar reformas a los Códigos Civiles, de Procedimientos Civiles, Penales, de Procedimientos Penales, etcétera, para que los indígenas por ejemplo cuenten con interpretes, con asesores que tomen en cuenta, que conozcan los usos, las costumbres, etcétera, entonces les toca a los Congresos Locales llevar adelante esta reforma hasta sus últimas consecuencias.

Si los diputados locales del PAN en Sonora votaron en contra de una propuesta para que la equidad y género pudiera llevarse a cabo al 50% en la integración de los cargos públicos, yo le diría que a nivel federal el consenso de todos los partidos políticos ha sido de un 30%; en eso nos hemos puesto de acuerdo todos.

Yo no creo que, si hay alguna propuesta en Sonora de algún partido político al 50%, bueno, yo le diría que en mi partido esta ha sido la propuesta; por supuesto que buscamos una igualdad de oportunidades y estamos de acuerdo en estas acciones afirmativas que buscan una mayor participación de la mujer. Pero finalmente, corresponde a los legisladores de mi partido o del suyo, en su entidad discutir qué es lo más conveniente para los sonorenses.

De la reforma fiscal, claro que no tenemos ahorita tiempo de entrar a fondo de todas las propuestas que implican una reforma fiscal; yo solamente numeré algunos de los temas que pensamos que debe ser el objetivo de una verdadera reforma fiscal, que tiene que tocar evidentemente reformas de fondo, al Código Fiscal, a la Ley del Impuesto sobre la Renta, al IVA, todo esto bajo esta óptica, una reforma redistributiva que busque llevar a estados y municipios mayores recursos, no es únicamente un IVA a alimentos y medicinas, que desde luego estaba en la propuesta original, pero que sí debo aclarar que ninguna de las propuestas que han entrado del Ejecutivo ni de los propios legisladores se han aprobado tal como vienen. Creo que esto ha formado parte de esta dinámica ahora, de un Congreso en donde se hace un trabajo, en donde las leyes sufren estas reformas que se van logrando en base a las discusiones y a los consensos.

Yo le puedo decir que la última propuesta que existía en materia de alimentos y medicinas para evitar los agujeros fiscales, era una propuesta del 1%, del 2%, precisamente buscando no trasladarlo al consumidor, sino que se quedara en la propia cadena productiva, pero buscando evitar agujeros fiscales precisamente para combatir la evasión fiscal que todos sabemos que existe de manera muy importante en este país.

Y coincido con usted, hay cosas que se pueden llevar a cabo sin necesidad de reformar la ley, con voluntad política del propio Ejecutivo, si se propone llevar a cabo la simplificación de muchos trámites.

-EL C. SENADOR CÉSAR JÁUREGUI ROBLES: Muchas gracias.

Queda claro el interés que destaca de las legislaturas locales de participar más decididamente en el proceso de transformación de las normas que se contienen en la Carta Fundamental. Ciertamente la doctrina reconoce tres modelos universales como ustedes conocen: el americano, el francés y el suizo, muchos de ellos están limitados y constreñidos exclusivamente a lo que hace al ámbito federal, otros hablan de periodos de recesos o de reflexión bajo los cuales se van a hacer los cambios y otros tienen que ver con mayorías calificadas o con revisiones que hacen legislaturas locales. Todos esos elementos no deben de ser obstáculo para que aquí reflexionemos sobre la mejor manera en que todos con decisión vayamos conformando un proceso legislativo que realmente satisfaga el interés de todos como legisladores.

Yo les agradezco a los panelistas sus intervenciones interesantes y brillantes que destacan la posición de cada uno de los grupos parlamentarios que representan y desde luego a ustedes que hacen posible que este encuentro sea exitoso en el Segundo Encuentro de Legislaturas Locales.